

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE  
PICASSENT**

N.I.G.:

**Procedimiento: JUICIO VERBAL -**

De: D/ña.

Procurador/a Sr/a. BARBER PARIS, DESAMPARADOS

Contra: D/ña.

Procurador/a Sr/a.

**P R O V I D E N C I A**

Juez/Magistrado-Juez,  
Sr./a: JORGE DE LA RUA NAVARRO.

En PICASSENT (VALENCIA), a dos de abril de dos mil quince.

Vista la controversia existente entre las partes y en virtud de lo dispuesto en la Ley 5/2012 de Mediación en asuntos civiles y mercantiles, en su Reglamento de desarrollo y en la Ley 7/2001 de 26 de noviembre, reguladora de la mediación familiar de la Comunidad Valenciana, les dirigimos el presente escrito para convocarles a una entrevista con una persona mediadora, el día **30 DE ABRIL DE 2015, A LAS 11 HORAS** en la planta baja de los Juzgados de Picassent para informarles de las ventajas y características de la mediación y de la posibilidad de iniciar una mediación en su caso.

Esta Sesión informativa tiene carácter gratuito y voluntario y pueden acudir con sus abogados.

En caso de que el día u hora previstos no les fuese posible acudir a la entrevista, pueden solicitar un cambio de día o de hora llamando al teléfono: **96 310 31 89**.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este tribunal.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, un depósito de 25 euros, salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente de alguno de los anteriores.

Así lo acuerda y firma SS<sup>a</sup>. Doy fe.

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO,

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL,